



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021 del Presupuesto en vigor.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado mediante bajas y anulaciones de créditos y nuevos y mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Gormaz, 1 de diciembre de 2021.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre

2481

BOPSO- 143-22122021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 143

Miércoles, 22 de diciembre de 2021

Pág. 2

BOPSO- 143-22122021